PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Barranquilla, 30 de abril de 2020

MARIA CECILIA SUAREZ BENAVIDES
SUPERVISOR CONTRATO No. CO1.PCCNTR.1307098
COORDINADORA SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS
REGIONAL ATLANTICO
Barranquilla

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual del Mes de abril de 2020.

Referencia: No CO1.PCCNTR.1307098 de 2020

MAURICIO MARCEL BONETT BRIEVA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 73.547.195 de el Carmen de Bolívar (Bolívar), en mi calidad de Contratista del SENA, en la Coordinación de Servicios Administrativos y Financieros, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios No CO1.PCCNTR.1307098 de enero de 2020, a continuación presento el Informe de actividades realizadas durante el período comprendido entre **el 1 de abril al 30 de abril de 2020**.

Valor y forma de Pago: El valor y forma de pago del contrato será el establecido dentro del proceso. PARÁGRAFO PRIMERO: El valor del contrato incluye todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas, contribuciones y demás emolumentos relacionados con el cumplimiento del objeto contractual. PÁRÁGRAFO SEGUNDO: El cambio de cuenta por parte del contratista deberá ser informada al supervisor del contrato con el fin de surtir los trámites pertinentes. PARÁGRAFO TERCERO: Para que el SENA pueda adelantar los trámites administrativos para el pago, el (la) Contratista debe presentar la certificación expedida por el supervisor del contrato de cumplimiento y la certificación de pago de aportes al sistema general de Salud, Pensión y Riesgos Laborales, así como el informe de ejecución, la planilla de pago y los demás documentos necesarios para el pago.
Plazo: El plazo de ejecución del presente contrato es desde el 27 de enero de 2020 hasta el 26 de junio de 2020 sin exceder la presente vigencia presupuestal y empezará a contarse a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución indicados en este contrato.

OBJETO:
Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la formación profesional integral, en el área de contabilidad que programe el Centro de Comercio y Servicios del SENA Regional Atlántico en sus diferentes niveles y modalidades, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente

CLÁUSULA:

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Acatar la Constitución Política, la Ley, los principios de la contratación estatal y las demás normas concordantes y complementarias	Actuar dentro de las normas	Reporte de SOFIA Plus
2	Asumir la responsabilidad de todas las actividades relativas a la ejecución de las obligaciones establecidas en este contrato	Cumplir con las actividades exigidas por las coordinación para la ejecución de la formación	La Supervisora del contrato da fe de ello
3	De acuerdo con el principio de coordinación, el contratista deberá participar en las reuniones que sean convocadas relacionadas con la ejecución del contrato	Se realizará en su debido momento	Según citación de la coordinación
4	Entregar al SENA periódicamente y al finalizar el contrato, o cuando el supervisor lo solicite, todos los documentos y archivos (físicos y electrónicos) a su cargo y que se produzcan en ejecución de sus obligaciones, debidamente inventariados conforme a las normas y procedimientos que establezca el Archivo General de la Nación y de acuerdo con el formato GD-F-004 Formato único de Inventario Documental	Se realizará en su debido momento	La Supervisora del contrato da fe de ello
5	Entregar al SENA a la finalización del plazo de ejecución o del vínculo contractual o cuando el supervisor del contrato lo solicite, los bienes devolutivos que le haya sido asignados para el cumplimiento del objeto del contrato.	Se realizará en su debido momento	La Supervisora del contrato da fe de ello
6	Utilizar en debida forma las claves asignadas para el ingreso a los sistemas de información y gestión del SENA, que requiera para la ejecución del contrato y al finalizar el mismo, informar para su desactivación y, garantizar la seguridad y reserva de la información conocida por estos u otros medios durante la ejecución del contrato,	Esto puede ser verificado por los líderes de cada Sede.	Esto puede ser verificado por los líderes de cada Sede.
7	Colaborar en el suministro y respuesta de la información correspondiente a los requerimientos efectuados por los organismos de control del Estado Colombiano o cualquier otra autoridad, en relación con la ejecución, desarrollo o implementación del contrato y de asuntos relacionados con el mismo	Se presenta mensualmente el informe de ejecución contractual	Documentación entregada a la Coordinación mensualmente
8	Solicitar autorización escrita del SENA para utilizar el nombre, emblema o sello oficial con fines publicitarios o ajenos a los establecidos en los lineamientos de la Entidad	Se realizará en su debido momento	La Supervisora del contrato da fe de ello
9	Cumplir con las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la	Esto puede ser verificado por los líderes de cada Sede	La Supervisora del contrato da fe de ello

	Seguridad y Salud en el Trabajo del SENA, según la normatividad vigente		
10	El contratista deberá hacer entrega del examen médico pre-ocupacional al Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Dirección General y/o sus homólogos en los Centros de Formación y Direcciones Regionales de acuerdo con el profesiograma y el objeto a desarrollar y dentro de los plazos establecidos legalmente. (Decreto 723 de 2013 art. 18).	Entregar la documentación al equipo de contratación	Fue entregado al momento de legalización del contrato.
11	Para los efectos de retención prevista en el artículo 3.2.7.5 del Decreto 1273 de 2018, el contratista estará obligado a informar al SENA al momento de la suscripción del contrato y cuando quiera que se produzca alguna modificación que afecte el monto y el giro de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme con las variables allí establecidas.	Se realizará en su debido momento	La Supervisora del contrato da fe de ello
12	El certificado de aprobación de la inducción al Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo deberá adjuntarse a los documentos requeridos para el primer pago de honorarios.	Entregar la documentación al equipo de contratación y a la coordinación	Se presento en la entrega de la primera cuenta de cobro
13	Mantener actualizados los sistemas de información sobre los cuales se le haya asignado usuario y contraseña durante la ejecución del contrato y entregar al supervisor las evidencias del estado en que se encuentre, en los informes de ejecución contractual parcial o final	Se realizará en su debido momento	La Supervisora del contrato da fe de ello
14	EL CONTRATISTA asume, con la suscripción del contrato, la obligación de realizar los pagos al SISS (salud, pensión y riesgos laborales), de acuerdo con la normatividad vigente aportando los soportes de pago correspondientes, los cuales deben ser validados para constatar que en efecto el pago de la planilla haya sido recibido por la entidad correspondiente.	Entregar las certificaciones de la seguridad social al equipo de contratación y a la coordinación	Se entregó certificaciones a la seguridad social al equipo de contratación
15	EL CONTRATISTA se obliga a no subcontratar las actividades propias del objeto contractual, salvo, que dentro del desarrollo de la propuesta se haya previsto disponer de recurso humano, para lo cual deberá tener en cuenta que no podrá vincular menores de edad, dando aplicación a la Resolución No. 1677 de 2008 del Ministerio de Protección Social y los Pactos, Convenios y Convenciones Internacionales ratificados por Colombia, sobre los derechos de los niños,	Se realizará en su debido momento	La Supervisora del contrato da fe de ello

16	En caso de que proceda el registro y asignación de una firma digital, usarla dentro de los límites impuestos por el objeto y las obligaciones del presente contrato y en todo caso con la debida autorización de quien corresponda	Se realizará en su debido momento	La Supervisora del contrato da fe de ello
17	Desplazarse dentro y fuera del territorio nacional en caso de que se requiera para el cumplimiento de sus obligaciones contractuales y legalizar las ordenes de viaje de acuerdo con los términos y lineamientos del SENA, una vez culminado el desplazamiento	Se realizará en su debido momento	La Supervisora del contrato da fe de ello
18	Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual		La Supervisora del contrato da fe de ello
19	Guardar reserva de la información asociada al objeto contractual que repose en bases de datos, sistemas de gestión, aplicativos, archivos físicos o magnéticos, respecto de los cuales se le haya concedido acceso mediante códigos, claves o contraseñas, respondiendo penal, civil y administrativamente por su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento, durante el plazo de ejecución del contrato y un (1) año más	Se realizará en su debido momento	La Supervisora del contrato da fe de ello
20	En cumplimiento de lo dispuesto en el parágrafo 1° del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, del artículo 6 de la Ley 1562 de 2012 y del Decreto 1273 de 2018 el (la) contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago mensual de los aportes del Sistema de Seguridad Social Integral y para la realización de cada pago derivado del mismo, estos pagos podrán acreditarse mes vencido y únicamente por el sistema pila o de planilla asistida o el que determine el Ministerio del Trabajo. Cuando corresponda, el (la) contratista también debe acreditar el pago oportuno de los aportes al SENA, ICBF y cajas de Compensación Familiar (cuando corresponda	Entregar las certificaciones de la seguridad social al equipo de contratación y a la coordinación	Se entregó certificaciones a la seguridad social al equipo de contratación

A continuación relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.
Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHAS DE DESPLAZAMIENTOS	
			INICIO	FINALIZACIÓN
1.	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
2.	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
……	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

Nota 1: *Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.*

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el No. de la planilla, **No 9403815590, operador APORTES EN LINEA y periodo MARZO**. (Decreto Ley 2106 de 2019 – "*Decreto Ley Antitrámites"*)

.

Evidencias en tres (3) folios

Cordialmente,

MAURICIO MARCEL BONETT BRIEVA
Contratista
C.C. No. 73.547.195 de El Carmen de Bolívar, Bolívar

Recibí a satisfacción:

MARIA CECILIA SUAREZ BENAVIDES
Supervisor Contrato 1307098 de 2020.

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

REPORTE MENSUAL DEL DOCENTE

ATLANTICO

CENTRO COMERCIO Y SERVICIOS PROGRAMA: COMERCIALIZACIÓN Y FINANZAS

DOCENTE: MAURICIO MARCEL BONETT BRIEVA

C.C.: 73.547.195 El Carmen de Bolivar

abr-20

300-5477738

Calle 40 N° 7 F 06

CURSOS PROGRAMADOS:

No. Orden	Nombre Curso Largo o Corto	Módulo de Formación	Desde	Hasta	Desde	Hasta	Horas Curso Mes	L	M	M	J	V	S	D	Am biente	Fin
			1-24	1-24	d/m/a	d/m/a										
1965064	Tecnico en contabilizacion de operaciones contables y financieras	Contabilizar los recursos de operación inversion y financiacion de acuerdo con las politicas organizacionales - Costos	6:00	12:00	01/04/20	02/04/20	12	x	x	x	x	x			SEDE CAYENAS AMB 3	NO
1904416	Tecnologo en Gestion del Talento Humano	Generar Nominas de salarios	14:00	17:30	01/04/20	02/04/20	14	x	x						SEDE CAYENAS AMB 3	NO
2098750	Curso Introduccion a la FORMACION PROFESIONAL INTEGRAL (INDUCCION)		8:00	16:00	02/04/20	08/04/20	40	x	x	x	x	x			VIRTUAL	NO
2065059	Tecnico en contabilizacion de operaciones contables y financieras	Atender clientes de acuerdo con normativas y politicas	6:00	8:00	13/04/20	30/04/20	24	x	x	x	x	x			SEDE CAYENAS AMB 3	NO
2065059	Tecnico en contabilizacion de operaciones contables y financieras	Reconocer recursos financieros	10:00	12:00	13/04/20	30/04/20	24	x	x	x	x	x			SEDE CAYENAS AMB 3	NO
2065058	Tecnico en contabilizacion de operaciones contables y financieras	Reconocer recursos financieros	8:00	10:00	13/04/20	30/04/20	24	x	x	x	x	x			SEDE CAYENAS AMB 3	NO
	ESTRATEGIA WORLDSKILLS		12:00	14:00	13/04/20	30/04/20	22	x	x	x	x	x			SEDE CAYENAS AMB 3	NO
						Total	**160**									

MAURICIO BONETT BRIEVA
Instructor Contabilidad y Finanzas